



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN REF. 10-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública de la Lotería Nacional de Beneficencia, a las diez horas del día viernes veinticuatro de marzo del año dos mil diecisiete.

Admitida la solicitud de acceso a la información No. 10, que fue presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública a través del sistema de Gobierno Abierto con fecha 15 de Marzo de 2017, por parte del ciudadano *[Nombre Redactado]*, en la cual requiere se le proporcione: 1) Listado de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas de la Lotería Nacional de Beneficencia desde el 01 de junio de 2012 hasta la actualidad en los catorce departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Licitación o concurso público, Libre Gestión y Contratación Directa). La información debe estar desagregada por meses que la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de Contratación; obra o servicio brindado; y monto Recibido por la obra realizada o los servicios brindados. La información se solicita en una hoja de cálculo de Excel.

CONSIDERANDO:

- I. Que la posibilidad de acceder a la información que se encuentra en poder de las Instituciones públicas, es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo cual forma parte de los derechos contenidos en la LAIP, entre los cuales se encuentra el principio rector de Máxima Publicidad, Art 4 literal a) y Art. 5 de la LAIP, en los cuales se establece, que la información que se encuentra en las Instituciones del Estado es Pública y su difusión es irrestricta, salvo las excepciones que contempla la misma normativa;
- II. Que de conformidad a los literales c), d), i) y j) del Art. 50 de la LAIP, es responsabilidad del Oficial de Información, realizar los trámites internos a fin de ubicar la información del solicitante, por lo que habiéndose admitido la solicitud de Información, se gestionó con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Institucional de la LNB, a través de Memorándum con referencia UAIP/014/2017, de fecha 15 de marzo de 2017, quedando establecida la fecha para la entrega de la documentación solicitada para el día **martes 28 de marzo de 2017**.

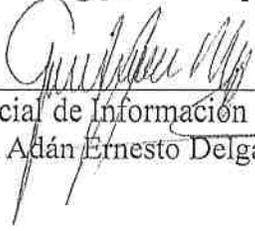
III. Que a través de Memorándum de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con referencia UACI/221/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, la Unidad Administrativa Respondió lo siguiente:

1) **Listado de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas de la Lotería Nacional de Beneficencia desde el 01 de junio de 2012 hasta la actualidad en los catorce departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Licitación o concurso público, Libre Gestión y Contratación Directa). La información debe estar desagregada por meses que la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de Contratación; obra o servicio brindado; y monto Recibido por la obra realizada o los servicios brindados. La información se solicita en una hoja de cálculo de Excel.**

R/ Según respuesta de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se adjunta a esta Resolución Archivos en Hojas de Cálculo de Excel que contiene la Información Requerida (Control de Contratos del 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).

Por lo anterior, con base al Art, 18 de la Cn, en relación con los Artículos 65, 66, 70, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con los Artículos 55 literal c), 56 literal d) y 57 del Reglamento de dicha Ley, esta oficina RESUELVE:

CONCEDASE acceso a la información pública solicitada por **[Redacted]**, mediante Resolución de Entrega de Información, emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública, la Información se entregara de forma electrónica al correo **[Redacted]** @gmail.com proporcionado por el Solicitante.



Oficial de Información Institucional
Lic. Adán Ernesto Delgado Gutiérrez

